



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(08 de Abril de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **3012** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 010202240002000

CONTRIBUYENTES, GALLEGO SUAREZ GLORIA-MARINA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **31295924**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 10A Bis 27 125**

RECURSOS: Contra la resolución **3012** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 21 DIAS DEL MES DE Octubre DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



Servientrega S.A. NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.
 Colombia Av. Calle 6 No. 34A 11 Ater. Usuario:
 www.servientrega.com PBX: / 700 200 0000 / 700 380 ext 110045

1

Fecha: 18 / 12 / 2019 10 : 33

Fecha Prog. Entrega: 19 / 12 /



GUIA No. 2053148559

REMITENTE	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Telefono: 7702040	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 000000
	Co: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO
País: COLOMBIA			
CAUSAL DE VOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION	

	1	2	3	4	FECHA DE VOLUCIÓN A REMITENTE
Desconocido	/	/	/	/	
Rechazado	/	/	/	/	
No resueltos	/	/	/	/	
No reclamado	3	/	/	/	
Dirección errada	/	/	/	/	
Otro (indicar cual)	/	/	/	/	

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CITY: SOGAMOSO		
		BOYACA	REP	CREDITO
		NORMAL	REP	TERRESTRE
	K 10A BIS 27 125			
Nombre: GALLEGO SUAREZ GLORIAMARINA				
Teléfono: 0				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 3012				
Cód. Postal: 000000				

GESTIÓN JUDICIAL

GUIA No. 2053148559



FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 3,000.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 3,000.00 No. Sobreporte:

Quien Entrega

BOYACA - SOGAMOSO

BOYACA - SOGAMOSO

Conservación en la entrega





NIT: 891.855.130-1
CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03



Resolución liquidación oficial del
impuesto predial unificado y otros



Radicado No: 20191700199051
Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: GALLEGO SUAREZ GLORI
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-12-16 17:13 Cód ver: 63b03

Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

S.G.C.

FECHA
2010/12

VERSIÓN: 1

No. 3012 Fecha: 11 DE DICIEMBRE 2019

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	GALLEGO SUAREZ GLORIA-MARINA
NIT o CC:	31295924
Predio Numero:	010202240002000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10A Bis 27 125
DIRECCION DE COBRO	K 10A Bis 27 125

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que. GALLEGO SUAREZ GLORIA-MARINA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 31295924 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010202240002000 , ubicado en la Dirección K 10A Bis 27 125 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 señala: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2016	9.00	135.871.000	1.085.368	1.148.753	0	0	21.707	0	0	0	0	2.255.828
2017	9.00	129.741.000	1.257.669	928.604	0	0	25.153	0	0	0	0	2.211.426
2018	9.00	142.902.000	1.295.397	547.504	0	0	25.908	0	0	0	0	1.868.809
2019	9.00	148.251.000	1.034.259	172.817	0	0	26.685	0	0	0	0	1.533.761
TOTALES			4.972.693	2.797.678	0	0	99.453	0	0	0	0	7.869.824

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente


Página 2 Resolución No. **3012** del **11 DE DICIEMBRE 2019**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


ANGELA JOHANA MARCILLO TAPIA
Área de Impuestos

Proyectó: David 



Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones		
<p>El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, resultando idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SENA ENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía</p>		
No. 2053148559		
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Direcciones a	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotejables.		

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL	
		1448783
NIT	860512330-3	

Información Envío					
No. de Guía Envío	2053148559	Fecha de Envío	18	12	2019

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	GALLEGO SUAREZ GLORIAMARINA K 10A BIS 27 125			
	Dirección	K 10A Bis 27 125	Teléfono	0	

Información de Devolución del Documento				
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:				

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones				
---------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		18	12	2019


Información del Documento movilizado				
--------------------------------------	--	--	--	--

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO			

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno						
------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Nombre Lider: EDGAR ALVAREZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2053230347
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA	24	12	2019	13	26	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.